



R- DNAT – 2022 - 0159

Salta, 22 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.470/2021

VISTA:

La resolución DNAT-2021-0610, de fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, mediante la cual se otorga reconocimiento de asignaturas a la estudiante Andrea Nahir Chanta - LU: 419.275 – DNI: 39.004.156, de la carrera Geología – plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, los profesores Dra. Rosana Alarcón y Rubén Quinteros, elevan acta informando que la estudiante rindió y aprobó con fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2021-0610, obteniendo la calificación de 10 (diez).

Que el estudiante a la fecha se encuentra en tiempo y forma para rendir los temas faltantes fijados por la mencionada resolución.

Que de acuerdo al artículo segundo de la resolución DNAT-2021-0610, corresponde otorgar equiparación de la asignatura Química II, una vez que cumpla con el régimen de correlativas.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Andrea Nahir Chanta - LU: 419.275 – DNI: 39004156, carrera Geología – plan 2010, equiparación de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 LU: 415.195 – fs. 5/6		Geología - Plan 2010 LU: 418.010
Equiparación total		
Química General – nota: 5 (cinco) Mas temas faltantes fijados por RDNAT-2021-0610 - nota: 10 (diez)	por	QUÍMICA I – nota: 7 (siete)
Equiparación parcial		



R- DNAT – 2022 - 0159

Salta, 22 de febrero de 2022

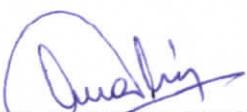
EXPEDIENTE 10.470/2021

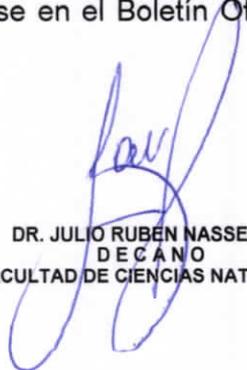
<p>Química General Química Orgánica</p>	<p>por</p>	<p>QUÍMICA II. Para acceder a la equiparación total de la asignatura la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes de la matriz curricular vigente.</p> <p>Unidad 5- Equilibrio Heterogéneo Equilibrios de solubilidad. Solubilidad y constante del producto de solubilidad. Predicción de las reacciones de precipitación. Precipitación fraccionada. Métodos de Análisis: Nociones de gravimetría y titulación por precipitación.</p> <p>Unidad 9- Metales de transición Metales. Abundancia de los metales. Metalurgia. Tratamiento de los minerales. Metales de transición. Propiedades generales. Estados de oxidación. Color. Magnetismo. Minerales más importantes. Las tierras raras. Compuestos de coordinación. Nomenclatura. Estructuras. Isómeros estructurales. Teoría del enlace de valencia. Teoría del campo cristalino.</p> <p>Vigencia hasta el 28/02/2024</p>
---	------------	---

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Química I, de la carrera Geología, se realiza en base a lo establecido por Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES